Moción de Orden del Día N° 461

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 16:26

MOCIÓN DE SALUDO

"249° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO Y PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
15 SEP 2021
Recibido por: 4154

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Rioja fue fundada por Don Félix de la Rosa Reátegui y Gaviria, el 22 de setiembre 1772, tras la llegada del obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda y del corregidor mayor Don Juan José Martínez de Pinillos. Se puso el nombre de Santo Toribio de la Nueva Rioja, en honor al primer misionero católico que visitó estas tierras y al lugar de nacimiento del Corregidor.

Que, antes de la llegada de los españoles, esta zona estaba habitada por las tribus Iquihuas y Chepenes, dispersas en las zonas de: Uquihua, Toé, Iranari, Avisado, Illivalle, Soritor y Yántalo.

Que, en el año 1935 mediante la Ley N° 8142, se crea la provincia de Rioja, contando en aquel entonces solo con cuatro distritos: Rioja, Posic, Yorongos y Yuracyacu. Posteriormente tras la apertura de la carretera marginal, se forman nuevas poblaciones, creándose entonces cinco distritos más: Pardo Miguel, Nueva Cajamarca, Elías Soplín Vargas, San Fernando y Awajún; determinando así su actual distribución política.

Que, la ciudad de Rioja es la capital del distrito y la provincia homónimos, es conocida también como la capital del carnaval en San Martín, y está ubicada en el norte del Alto Mayo en el departamento de San Martín, a una altitud media de 848 msnm; cuenta con una población estimada según INEI (censo 2017), de 25,865 habitantes.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 Anexo 7206

Que, la ciudad de Rioja tiene como principales actividades económicas a la agricultura, turismo, la ganadería y el comercio; siendo esencial para el sustento económico de las familias.

Que, la ciudad de Rioja es la puerta de entrada a la Amazonía, dada a su privilegiada geografía, podemos encontrar desde Cataratas, Cavernas, Nacientes de Ríos, hasta los pantanos altos de la selva peruana, también llamados Bosques de Aguajales y Renacales.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la ciudad de Rioja, por su 249° aniversario de fundación española.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Rioja al celebrarse el día 22 de setiembre del 2021, su ducentésimo cuadragésimo noveno aniversario de fundación española, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Armando Rodríguez Tello, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 13 de setiembre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2021 15:13:02-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 Anexo 7206